



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## **INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**Período Mayo – Agosto 2019**  
**(Cuatrimestre 02)**

La Secretaría de Evaluación y Control con fundamento en lo señalado en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y en atención a lo dispuesto en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” Versión 4 de octubre de 2018, donde se determina que “el jefe de Control Interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción con una periodicidad cuatrimestral”; nos permitimos presentar el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto y correspondiente al cuatrimestre 02 de 2019.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano define como uno de sus componentes la construcción y consolidación del mapa de riesgos de corrupción como un instrumento que le permitirá al Municipio de Medellín identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción; entendido el riesgo de corrupción como: *“Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”* *“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”*. (Conpes Nro.167 de 2013).

Para la elaboración del presente informe de seguimiento se solicitó información a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y equipos de los procesos.

Una vez analizada y verificada la información recibida se concluye lo siguiente:

- El Municipio de Medellín implementó la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” Versión 4 de octubre de 2018.
- La entidad cumplió con la publicación oportuna del mapa de riesgos de corrupción y el monitoreo cuatrimestral en la página web Institucional, link de transparencia.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**cuenta con vos**

- Se evidenció a partir de la herramienta Isolucion la realización de las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción por parte del 96.29% de los líderes de proceso y sus equipos.
- Se verificó el monitoreo y acompañamiento a la gestión de riesgos de corrupción por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional.
- Se presentó la posible materialización del riesgo "Posibilidad de aceptar soborno o "promesa remuneratoria" por parte de un servidor público, para realizar u omitir actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo" (Cohecho), en la Institución Educativa La Avanzada, evento acerca del cual se dio traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario y es objeto de investigación.
- Para los veintisiete (27) procesos definidos en el Municipio de Medellín se cuenta con sesenta y nueve (69) riesgos de corrupción, distribuidos así:

PROCESOS ALCALDÍA MEDELLÍN	Total Riesgos
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12
Adquisición de Bienes y Servicios	7
Salud	5
Gobierno Local	4
Gestión Jurídica	4
Movilidad	3
Desarrollo Económico	3
Direccionamiento Estratégico	3
Evaluación y Mejora	3
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1
Educación	2
Catastro	2
Control Urbanístico	2
Gestión del Riesgo de Desastres	2
Hacienda Publica	2
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2
Servicio a la Ciudadanía	1
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	2
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2
Comunicaciones	1





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Gestión Ambiental	0
Gestión Cultural	1
Gestión de la información	1
Gestión de la Seguridad	1
Gestión Integral del Talento Humano	1
Gestión Social del Riesgo	1
Infraestructura Física	1
<b>Total Riesgos de corrupción</b>	<b>69</b>

Nota aclaratoria: Revisado el informe de riesgos de corrupción publicado en el link de transparencia con los registrados en la herramienta ISOLUCIÓN, se encontró que el riesgo de corrupción del proceso Gestión Ambiental *“Presiones indebidas por omisión o por acción para realizar las acciones de recuperación, protección, conservación, educación e información, con el fin de desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*, no cumple con el requisito *“uso del poder”* para ser considerado riesgo de corrupción, razón por la cual se estable un total de 69 riesgos de corrupción.

- Para los 69 riesgos de corrupción identificados se han definido un total de noventa y un (91) controles, que se clasifican en setenta y ocho (78) preventivos que evitan la ocurrencia de un evento no deseado y trece (13) detectivos que identifican un evento o resultado no previsto después de su ocurrencia.
- Los controles detectivos se identifican en este seguimiento acorde a la metodología establecida en la versión de octubre de 2018 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Con relación a la recomendación efectuada en el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del primer cuatrimestre (enero-abril de 2019), de documentar la totalidad de los controles existentes y establecer en lo posible que estos sean automáticos, se precisa que los riesgos fueron documentados conforme a la nueva metodología establecida en la versión de octubre de 2018 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en el formato “Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos”. Solo en aquellos casos en que la relación costo/beneficio lo amerite, la Entidad procederá con la automatización de algunos de ellos.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

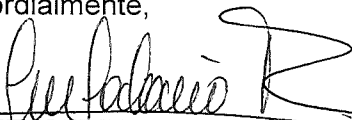


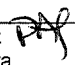
**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**


## RECOMENDACIONES

- Reforzar la autoevaluación en torno al seguimiento a las actividades de control, el aseguramiento de su efectividad en la mitigación de las causas que originan el riesgo, atendiendo lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y los lineamientos internos definidos por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional. Lo anterior debido a que se observó que no todos los Líderes de procesos y sus equipos de trabajo, incluyen en sus análisis los aspectos relacionados con: fallos sancionatorios a servidores públicos relacionados con actos de corrupción, informes de PQRSD y las evaluaciones independientes realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control.
- Fortalecer el monitoreo al seguimiento de los riesgos de corrupción por parte de la segunda línea de defensa, especialmente en lo relacionado con el diseño y efectividad de los controles, así como la documentación y actualización en los procedimientos de las actividades de control definidas por la primera línea de defensa.

Cordialmente,

  
**LUZ MARINA PALACIO RESTREPO**  
Secretaría Evaluación y Control (E)

Elaboró: Patricia Acevedo Suárez   
Profesional Universitaria - Auditora

Revisó: Jazmin Andrea González Arias,   
Líder de Proyecto Auditorías Reglamentarias - Supervisora



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)